



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1091/2015

DISPONE SUSPENSIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Santiago, 14/ 04/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroega Resolución N° 2.561 de 2003,

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación, por lo que procede la aplicación de la(s) siguiente(s) causal(es) de suspensión (según Punto 7 letra a de la Resolución N° 7.078 de 2011) Imposibilidad de realizar la inspección anual de la inscripción para las actividades inscritas, informada(s) por carta certificada de fecha 01 de Abril de 2015.

RESUELVO:

1. Suspéndase del LEEPP por un período máximo de un año al establecimiento pecuario exportador de acuerdo a última resolución LEEPP vigente N° 277, emitida con fecha del 26/03/2014, que a continuación se señala:

Razón Social	CECINAS DE SANTIAGO S.A
N° y fecha de Resolución Sanitaria	055050 del 15 Diciembre del 2008
RUT	76.718.580 - 4
Dirección, comuna y nombre de región	HERMANOS CARRERA PINTO, SITIO 55, COMPLEJO INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES, COLINA, REGION METROPOLITANA, CHILE
Representante legal	ARISTOTELES ORMAZABAL TRONCOSO
N° de registro LEEPP	13-139

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**DENNIS WILSON MUÑOZ VERGARA
JEFE/A OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/ADA

Distribución:

- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/113f387339cdee8715f9e15985c6d80a7e801996>